



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

PRIMERA RESOLUCIÓN PROVISIONAL. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL CON FINES DE FORMACIÓN

En el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional

Anexo a la Resolución de 14 de diciembre de 2021 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la primera resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de personal con fines de formación en el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional para el curso 2021/2022.

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas a través del acceso identificado durante el período: del 25/10/2021 hasta al 25/11/2021.

Las estancias propuestas deberán realizarse en los periodos para los que han sido autorizadas. Cualquier modificación que afecte a las fechas o al destino de la movilidad inicialmente prevista, deberá ser informada la Oficina de Relaciones Internacionales y quedará supeditada a una autorización expresa.

MODALIDAD D: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional (Países Asociados)

APellidos y Nombre	Centro	Destino Solicitado	Estado	Observaciones
GIJÓN BENÍTEZ, INDALECIO	FACULTAD DE FARMACIA	(RA NPLATA02) UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	CONCEDIDA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
MORALES RINCÓN, MARÍA ISABEL	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	(VN HANOIUNI05) HANOI UNIVERSITY	CONCEDIDA	
RUIZ MOYA, ANTONIO	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	CONCEDIDA	
RUIZ MOYA, ANTONIO	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	(INDUNIDELHI05) UNIVERSITY OF DELHI	CONCEDIDA	
RUIZ MOYA, ANTONIO	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	(GEOIJTBILISU04) IVANE JAVAKHISHVILI TBILISI STATE UNIVERSITY	CONCEDIDA	
SEGLAR CASTILLA, PATRICIA	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	(MONUNIMON04) UNIVERSITY OF MONTENEGRO	CONCEDIDA	
MÁRQUEZ GARCÍA, GUILLERMO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	(RA NPLATA02) UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	DESISTE DE LA SOLICITUD	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

**Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS**

NOTA IMPORTANTE:

1. La estancia deberá ser de cinco días laborables, excluyendo el viaje.
2. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, el personal seleccionado deberá presentar su «MOBILITY AGREEMENT» (ANEXO X de la convocatoria) firmado por los responsables de la institución de acogida, en cuanto lo reciban firmado y, en todo caso, antes de comenzar su movilidad. Este documento se enviara escaneado a intlstaff@ugr.es .
La no presentación del mismo en el plazo establecido se entenderá como desistimiento.
3. Todas las personas seleccionadas deberán entregar y justificar documentalmente la estancia en la Oficina de Relaciones Internacionales, obligatoriamente en el plazo de 10 días posteriores al regreso.
4. Se podrá solicitar modificación por escrito de las fechas de la estancia indicadas en la solicitud, que podrán ser autorizadas únicamente tras previa comprobación de la Oficina de Relaciones Internacionales de que no se incurrirá en la situación de incumplimiento del acuerdo interinstitucional.
5. Cualquier duda o información adicional puede solicitarla en el correo intlstaff@ugr.es.